

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

GOBER'

DECI

Radicado: D 2019070006118

Fecha: 15/11/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1°, el titulo 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Titulo."

Mediante el Decreto 5210 del 18 de septiembre de 2019, se nombró en Periodo de Prueba al señor CRISTHIAN EDUARDO SALCEDO DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 13.544.203, en la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 02, NUC Planta 4989, ID Planta 3285, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

Mediante el oficio radicado 2019030574824 del 30 de octubre de 2019, se le negó la prórroga para la posesión, informándole que el término para la posesión vencía el 01 de noviembre de 2019.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo con la persona que sigue en la lista de elegibles, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo vencido el término para la posesión no se posesionó en el cargo para el cual fue nombrado en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Derogar el Decreto 5210 del 18 de septiembre de 2019, se nombró en Periodo de Prueba al señor CRISTHIAN EDUARDO SALCEDO DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 13.544.203, en la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 02, NUC Planta 4989, ID Planta 3285, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y

DECRETO NUMERO	

HOJA N° 2

"Por medio del cual se deroga un Acto Administrativo"

FINANCIERA de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el presente Decreto al señor CRISTHIAN EDUARDO SALCEDO DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 13.544.203, informándole que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y/CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Olga Lucia Giraldo García Profesional Especializado 13/11/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el docume por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.